**SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

**CENTROS DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA Y**

**UNIDADES DE EXCELENCIA MARÍA DE MAEZTU**

**CONVOCATORIA 2016**

**SOLICITUD DE CAMBIO DE DIRECTOR CIENTÍFICO (\*)**

1. Datos de la ayuda Severo Ochoa/María de Maeztu:

**REFERENCIA:**

Organismo beneficiario:

Centro/Unidad:

Director Científico:

Fecha de inicio de la actuación: Haga clic aquí para escribir una fecha.

Fecha de finalización de la actuación:Haga clic aquí para escribir una fecha.

2. Modificación que se solicita:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre y apellidos del Director Científico que cesa | Fecha del cese | Nombre y apellidos del investigador que se propone incorporar en su lugar |
|  |  |  |

3. Motivos del cambio:

*Explique las razones por las que solicita la modificación*.

4. Datos del nuevo Director científico propuesto

*El nuevo Director Científico propuesto deberá cumplir los requisitos de la convocatoria y darse de alta en el RUS antes de realizar esta solicitud (*[*https://sede.micinn.gob.es/rus/*](https://sede.micinn.gob.es/rus/)*)*

|  |  |
| --- | --- |
| Apellidos: Haga clic aquí para escribir texto. | Nombre: Haga clic aquí para escribir texto. |
| NIF/NIE/Pasaporte: Haga clic aquí para escribir texto. |  |
| Correo electrónico: Haga clic aquí para escribir texto. |  |
| Teléfono: Haga clic aquí para escribir texto. |  |
| Fecha de nacimiento: Haga clic aquí para escribir texto. | Sexo:Elija un elemento. |
| Lugar de nacimiento: Haga clic aquí para escribir texto. |  |
| Titulación académica: Haga clic aquí para escribir texto. | Grado: Elija un elemento. |
| Nacionalidad: Haga clic aquí para escribir texto. |  |
| Categoría profesional:Haga clic aquí para escribir texto. |  |
| Vinculación con el Centro/Unidad: Elija un elemento. | Especifique:Haga clic aquí para escribir texto. |
| Fecha de comienzo de la relación funcionarial/laboral: Haga clic aquí para escribir una fecha. | |
| Fecha de final de la relación funcionarial/laboral: Haga clic aquí para escribir una fecha. | |
| Impacto Normalizado de su producción científica para el periodo (\*):Haga clic aquí para escribir texto. | |
| Periodo utilizado: **Elija un elemento.** | Especifique: Haga clic aquí para escribir texto. |
| Base de datos científica: Elija un elemento. |  |
| Campo científico: Elija un elemento. |  |
| Campo científico (1er nivel): Elija un elemento. |  |
| Referencia del proyecto del cual ha sido investigador responsable en el periodo elegido: Haga clic aquí para escribir texto. | |
| Título del proyecto: Haga clic aquí para escribir texto. | |
| ¿Estaba incluido el investigador en la solicitud de ayuda Severo Ochoa/María de Maeztu? Elija un elemento. | |

5. Justificación del cambio:

*Justifique la idoneidad del nuevo investigador propuesto. El investigador propuesto debe cumplir todos los requisitos para ser Director Científico que establece la convocatoria (ver instrucciones\*)*

En ……… a …. de …………….de 20..

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Firma del Director Científico actual |  | Firma del Director Científico propuesto como nuevo Director Científico |
|  |  |  |

*(\*)* ***INSTRUCCIONES***

*El Director Científico debe permanecer en situación laboral de servicio activo en el Centro/Unidad desde el momento de la presentación de esta solicitud y, salvo causas excepcionales y debidamente justificadas, mantener dicha situación durante el periodo de acreditación y de ejecución de la actuación subvencionada.*

*La vacante del director científico del «Centro de Excelencia Severo Ochoa» o de la Unidad de Excelencia María de Maeztu” deberá ser comunicada al órgano concedente por el beneficiario en el plazo máximo de un mes.*

*La vacante del director científico por un período superior a un año sin que sea sustituido podrá ocasionar la pérdida de la acreditación como «Centro de Excelencia Severo Ochoa» o «Unidad de Excelencia María de Maeztu».*

*Antes de iniciar la solicitud de cambio, el investigador que se propone como nuevo director científico deberá darse de alta en el RUS (*[*https://sede.micinn.gob.es/rus/*](https://sede.micinn.gob.es/rus/)*).*

El/la investigador/a propuesto/a para sustituir al Director Científico deberá cumplir los requisitos que exige la convocatoria para los directores científicos:

* *Ser un doctor en activo, funcionario, con vinculación laboral o estatutaria a la entidad beneficiaria; estar adscrito con dedicación a tiempo completo al Centro/Unidad antes de la fecha de presentación de esta solicitud; y mantener esta situación hasta el final de la ayuda. Asimismo, el director científico y los investigadores garantes podrán estar adscritos al centro o a la unidad a través de un convenio general o acuerdo marco de colaboración, previo a la convocatoria, entre la entidad solicitante e instituciones, públicas o privadas, que incluya la adscripción nominal del investigador al centro o a la unidad. En el caso de centros y unidades inter universitarios o mixtos la vinculación de los investigadores garantes podrá referirse a cada una de las entidades que han participado en su constitución siempre que exista un acuerdo explícito y nominal de adscripción donde conste la vinculación a tiempo completo.*
* *Quedan excluidos los profesores eméritos, doctores ad honorem de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas o académicos numerarios.*
* *El director científico asumirá la responsabilidad de la gestión, administración y desarrollo de las actividades objeto de las ayudas de la convocatoria, aunque no es necesario que ostente un cargo directivo en la entidad beneficiaria.*
* *Tener una producción científica con un impacto normalizado superior a 1,5 respecto al valor medio mundial en sus respectivas áreas de especialización durante el periodo de 2012 -2015.*
* *Haber sido investigador responsable de proyectos de investigación competitivos —excluyendo acciones complementarias y de movilidad— de los planes nacionales de I+D+I, o bien de proyectos de investigación internacionales o de la UE, concedidos en el periodo de referencia (1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2016).*

*En los proyectos del Programa Marco, se entiende por investigador principal el responsable del mismo y, cuando se trate de proyectos realizados por un consorcio de investigación, cada uno de los responsables de los distintos proyectos de los miembros que integran el consorcio, siempre que, en ambos casos, sus nombres figuren en la concesión.*

* *El periodo de referencia a que se alude en los puntos anteriores podrá ser sustituido por el periodo de referencia definido en la última convocatoria publicada, utilizando las reglas de cálculo de dicha convocatoria. El nuevo periodo de referencia deberá utilizarse para los dos criterios (proyectos liderados e impacto normalizado). Para el cálculo del impacto normalizado, el número de citas de las publicaciones que debe utilizarse serán las habidas entre el inicio del periodo de referencia seleccionado y el 31 de diciembre del año en que se publicó la convocatoria utilizada. Asimismo, el proyecto liderado debe determinarse según las reglas de la convocatoria elegida.*

*IMPORTANTE: Esta comunicación, en caso de ser autorizada, deberá hacerse constar en los informes bienales y final para facilitar el seguimiento de la actividad.*

***Esta comunicación debe ser presentada a través de la Carpeta Virtual de Expedientes- Facilit@ con la conformidad del representante legal de la entidad, mediante su firma electrónica.***

***Deberá acompañarse de la siguiente documentación (adjuntando en Facilit@ cada documento de forma individual):***

1. ***CV abreviado (CVA) del investigador propuesto como nuevo director científico, según modelo.***
2. ***Certificación de la vinculación y dedicación al Centro/Unidad desde el momento de esta solicitud hasta el final del periodo de ejecución de la ayuda.***
3. ***Documentación acreditativa del proyecto de investigación del cual el director científico propuesto ha sido responsable, concedido en el periodo de referencia. En el caso de que el órgano concedente pertenezca a la Agencia estatal de Investigación, bastará con aportar la referencia.***
4. ***Explicación de los cálculos realizados para obtener el valor del impacto normalizado de la producción científica, siguiendo el modelo disponible en la página web.***
5. ***Declaración de conformidad del director científico propuesto y manifestación de su compromiso con la ejecución de las actividades del plan estratégico o del programa estratégico de investigación, según modelo de la página web.***

***La sustitución del director científico habrá de ser previamente autorizada por el órgano de concesión.***